

#### AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CCCP 3.4.0532 -2025 Bogotá, D.C. 26 de agosto de 2025

#### PARA:

## COORDINADORES PONENTES

Dra. GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA

Dra. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE

Dra. OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

Dr. JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS

Dr. LUIS DAVID SUÁREZ CHADID

Dr. CÉSAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO

Dr. GILDARDO SILVA MOLINA

Dr. JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ

Dr. JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ

Dr. JHON FREDI VALENCIA CAICEDO

## **PONENTES**

Dra. GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL

Dra. INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO

Dra. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT

Dr. MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES

Dr. MAURICIO PARODI DÍAZ

Dr. CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR

Dr. JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA

Dr. ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN

Dr. ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO

Dr. HERNANDO GUIDA PONCE

Dr. JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO

Dr. JUAN LORETO GÓMEZ SOTO

# DE: CLAUDIA PATRICIA SANTAMARIA PEÑA

Secretaria (E) en Funciones Comisión Cuarta de la Cámara de Representante

**REFERENCIA:** REPROGRAMACIÓN HORA REUNIÓN DE COORDINADORES Y PONENTES DEL DÍA MIÉRCOLES <u>27 DE</u> AGOSTO DE 2025, A LAS 09:00 A.M.



#### AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

## Honorables Representantes.

Por instrucción de la Mesa Directiva de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, en cabeza de su Presidenta, la Honorable Representante GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA y de su Vicepresidente, el Honorable Senador ENRIQUE CABRALES BAQUERO, en el marco del estudio y discusión del Proyecto de Ley No. 102 de 2025 -Cámara-, 083 de 2025 -Senado- "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"; de manera respetuosa, se permite INFORMARLES que, la Reunión de Coordinadores y Ponentes programada para el día miércoles 27 de agosto de 2025, a las 08:00 a.m., se REPROGRAMA a las 09:00 a.m., del mismo día.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA SANTAMARIA PEÑA

Secretaria (E) en Funciones

Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes

**NOTA:** Por instrucción de la Mesa Directiva solo se autoriza el ingreso a: Los Honorables Representantes y un Asesor (a).